

Expediente: **192/24-D3**

Carátula: **MIRANDA NICOLAS OMAR C/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *COMUNA RURAL DE AMAICHA DEL VALLE, -DEMANDADO*

20305409988 - *EDET S.A., -DEMANDADO*

27293579186 - *FEDERACIÓN PATRONAL DE SEGUROS SA, -CITADA EN GARANTIA*

30716271648857 - *MIRANDA, NICOLAS OMAR ALI-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 192/24-D3



H105011574878

JUICIO: MIRANDA NICOLAS OMAR c/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 192/24-D3.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo solicitado y constancias obrantes en el presente cuaderno de prueba, se provee lo pertinente: encontrándose vencido el término otorgado por providencia del 09/09/2024, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto. En su mérito déjese sin efecto la designación de la perito Ingeniero Eléctrico MARÍA VALERIA HARO HOHL como perito en la presente causa. A sus efectos, líbrese oficio a la Sala de Sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia a fin de que la misma sea eliminada de los listados respectivos (Conf. Art. 394 del C.P.C. y C.). Fijase el día 18/10/2024 para que por Secretaría tenga lugar un nuevo sorteo de un perito Ingeniero Eléctrico. Fecho: notifíquesele a fin de que en el plazo de (24) Hs. comparezca ante el Tribunal a aceptar el cargo y prestar juramento de ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 389 del C.P.C. y C.

A la solicitud de oficio a la U.T.N.: en mérito a lo ordenado en el párrafo precedente, reitérese oportunamente en caso de corresponder.

A la ampliación de plazo peticionada: por prematuro, no ha lugar. JF

Actuación firmada en fecha 15/10/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.